



# AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

PLAZA DE LA CULTURA, 1  
29560 PIZARRA (MÁLAGA)  
☎ 952 48 30 15 Ext. 5  
C.I.F.: P-2908000-1

<b>SOLICITUD DE AYUDA PARA MATERIAL ESCOLAR CURSO 2.025/2.026</b>	(sello y firma del registro de entrada)
---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

## DATOS DEL CENTRO EN QUE ESTÁ MATRICULADO EL ALUMNO/A

Nombre del Centro	Curso para 2.025/2.026
-------------------	------------------------

## DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
-----------------	------------------	--------

## DATOS PERSONALES DEL/LA SOLICITANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
N.I.F. / N.I.E.	Parentesco (padre, madre o tutor)	Teléfono
Dirección	Localidad	

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos exigidos por la misma, que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad. Asimismo, tiene conocimiento de que en el caso de obtener otra ayuda procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada deberá comunicarlo al Ayuntamiento de Pizarra y que en el caso de inexactitud de los datos aportados la solicitud será denegada.

Pizarra, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.025

(firma del padre, madre o tutor)

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:**

1. Fotocopia del DNI de uno de los representantes legales – solicitante del/a menor.
2. Justificantes de ingresos de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años que se encuentren empadronados en el domicilio de referencia:
  - Certificados de la vida laboral expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - Certificado del Servicio Público de Empleo, de las prestaciones por desempleo percibidas o, en su caso, de no haberlas recibido.
  - Certificado expedidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
  - Justificante de ingresos, nóminas o similares.
3. Otros que puedan demostrar la situación de necesidad de forma individual en cada caso, justificantes de hipoteca, alquiler, familias numerosas, discapacidad, desempleo,...
4. Listado de material que solicita expedido por el centro educativo correspondiente.

Plazo de presentación de solicitudes en el Ayuntamiento de Pizarra  
del 25 de Agosto al 7 de septiembre de 2.025.



# AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

PLAZA DE LA CULTURA, 1  
29560 PIZARRA (MÁLAGA)  
☎ 952 48 30 15 Ext. 5  
C.I.F.: P-2908000-I

---

El **programa de gratuidad de libros y/o material escolar** para el curso 2.025/2.026 consiste en lo siguiente:

- Publicación de cartel en redes sociales durante el mes de Agosto.
  - Desde el 25 de agosto al 7 de septiembre se podrá presentar la solicitud junto con la documentación necesaria para poder ver la situación individual de cada familia en el registro del Ayuntamiento.
  - Para valorar la situación social de cada solicitud, la trabajadora social podrá pedir información complementaria a los centros escolares y otros informantes claves que se consideren, en esta fase también se informará a los solicitantes que la ayuda tendrán carácter de ayuda de emergencia y por tanto y cumpliendo con lo indicado en el programa tendrán que trabajarla para poder beneficiarse de ella.
  - Para hacer el informe social favorable o no, nos basaremos en el salario mínimo interprofesional que asciende para el año 2.025 a 1,184 € entre otros criterios de valoración.
  - Los/as beneficiarios/as podrán retirar los libros o material escolar del 22 al 26 de septiembre en las dependencias del Ayuntamiento que se destinen para ello.
-